Pensilvania-Caldas, octubre 05 de 2022.

LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

INVITA:
A PARTICIPAR DEL:
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PUBLICA No. 086-2022

OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	INFORMES
Contratar la adquisición de herramientas tecnológicas/software para la implementación y construcción de material educativo para cursos mediados por la tecnología y el impulso de las metas de la unidad CINOC Virtual.	***CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($14.216.432) M/L,*** incluidos impuestos y descuentos de ley	Los Estudios Previos y la Invitación Pública podrán ser consultados en la Sede Central del IES-CINOC ubicada en la Carrera 5 # 6-30, Pensilvania, Caldas; o en el Portal Único de contratación Estatal SECOP www.contratos.gov.co
Nota: Para todo el proceso se deberá tener en cuenta el desarrollo del cronograma establecido, el cual forma parte de la Invitación Pública.		

EL RECTOR DEL COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que los complementen, adicionen o reglamenten sobre contratación, se permite publicar la presente Invitación Pública bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía y teniendo en cuenta que la Institución ha realizado los estudios de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos, dará curso a dicho proceso, para lo cual se permite invitar a las personas, naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales que cumplan con los requisitos que se establece en este proceso a participar del mismo, frente a lo cual se establecen las siguientes condiciones mínimas, con el propósito que el oferente suministre la información a la Institución.

Si el oferente necesita mayor información, aclaración o explicación a cerca de uno o más de los puntos establecidos en la presente invitación, deberá dirigirse a la Institución, ubicada en la carrera 5 # 6-30 de Pensilvania, Caldas o al correo electrónico contratacion@iescinoc.edu.co, teléfonos Celular: 3136516109, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los términos de la presente convocatoria y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.
En caso de que la Entidad advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Con la publicación del presente documento a través del SECOP, en cumplimiento a los preceptos legales, respecto a la participación ciudadana en la contratación estatal, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 80 de 1993, y demás normas que lo reglamenten, se convoca a las Veedurías Ciudadanas; a realizar en control social y/o participen en las respectivas etapas del presente proceso de contratación, en concordancia con las funciones que les corresponden a las veedurías ciudadanas, establecidas en la ley 850 de 2003, articulo 15.

OBJETO A CONTRATAR: Contratar la adquisición de herramientas tecnológicas/software para la implementación y construcción de material educativo para cursos mediados por la tecnología y el impulso de las metas de la unidad CINOC Virtual.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

1.	Edwiser Reports Pro – Tipo de licencia: Lifetime Poner a Disposición de la IES-CINOC una (1) Licencia lifetime de Edwiser Reports Pro Edwiser Reports Pro es un complemento de informes visuales que permite rastrear fácilmente el uso y la participación de los estudiantes y docentes en Moodle. Es posiblemente el plugin de informes de finalización de cursos más personalizable y versátil. Permite crear un tablero de instrumentos con más de 10 módulos personalizables que pueden mostrar la información de su elección. Características de Edwiser Report Pro - Informe de participación en el curso - Informe de progreso del curso - Informe de curso popular - Usuarios activos, inscripción al curso y tasa de finalización del curso - Actividades diarias - Estadísticas de certificados - Reportes personalizados - Posibilidad de exportar informes en PDF, excel, pdf - Posibilidad de programar un correo electrónico del informe - Informe de participación de los estudiantes - Informe de alumno - Seguimiento del tiempo en LMS - Seguimiento del tiempo en el curso - Seguimiento del tiempo en actividades - Número de visitas en LMS Filtros de cohortes y grupos	Licencia de por vida	1
2.	Edwiser Bridge PRO – Tipo de licencia: Lifetime Poner a Disposición de la IES-CINOC una (1) Licencia lifetime de Edwiser Bridge PRO El complemento Edwiser Bridge PRO permite integrar las plataformas Moodle™ y WordPress proporciona una plataforma robusta para promocionar y vender cursos de Moodle en wordpress. Características de Edwiser Bridge PRO - Creación Cursos Pagados - Icono De Información - Configuración Un Escaparate - Sincronización Bidireccional - Pagos Fáciles - Integración Con Un Clic - Migración De Cursos Y Categorías De Cursos - Importación Cursos Como Borrador - Acceso Al Estado Del Curso - Control y establecimiento de seguimiento de la caducidad de los cursos - Registro Automático	Licencia de por vida	1

	- Cursos Recomendados - Correo Electrónico de Notificación para Reembolsos - Prueba De Conexión Entre Moodle y Wordpress - Sincronizar Categorías De Cursos - Códigos Cortos - Cursos Comprados Por El Usuario - Los Datos Se Sincronizan Con Moodle - Los Cursos Se Pueden Vender A Través De Paypal. - Curso Pagado - Integración Woocommerce - Inicio de Sesión Único - Sincronización Selectiva Compra a Granel		
3.	ISPRING SUITE MAX Poner a Disposición de la IES-CINOC una (1) Licencia académica de iSpring Suite Max con servicios adicionales (actualizaciones, soporte técnico, la Biblioteca de contenido y servicio de nube iSpring Cloud) por un (1) año. Herramienta para el desarrollo de contenido eLearning rápido y fácil. iSpring Suite, permite la conversión de presentaciones de PowerPoint en cursos electrónicos para ser cargados a una LMS. Cuenta con un variado kit de herramientas de aprendizaje electrónico para desarrollar cursos de calidad, video conferencias y evaluaciones que funcionarán en cualquier plataforma de escritorio, portátil y móvil. **Conversión de documentos de oficina en cursos SCORM** Cursos basados en PowerPoint: Conversión de presentaciones existentes a cursos eLearning. Libros electrónicos de Word y PDF: Conversión de archivos Word y PDF en libros electrónicos con un efecto realista de cambio de página. **Creación de videoconferencias** Sincronización de video con diapositivas de PowerPoint y con opción de publicación en un formato de presentación de video en línea. **Construcción evaluaciones interactivas** Disposición completa de herramientas vanguardia de iSpring para la creación evaluaciones interactivas con medios enriquecidos, video, arrastrar y soltar, ramificación y reglas flexibles de calificación y evaluación. **Grabación de screencasts y enseñanza a través de video** Grabación de capturas de pantalla directamente en iSpring Suite sin la mediación de herramientas externas. **Desarrollo de habilidades de conversación** Permite la creación de simulaciones de conversación para practicar las habilidades de comunicación de los equipos. La herramienta incorporada TalkMaster incluye una biblioteca de fondos y personajes para desarrollar simulaciones de diálogo realistas con ramificaciones y evaluaciones. **Creación de interacciones de aprendizaje electrónico** Creación de materiales de aprendizaje con las interacciones de iSpring eLearning, usando un conjunto de plantillas preparadas para crear líneas de tiempo, referencias, glosarios, catálogos y preguntas frecuentes. Amplia compatibilidad con LMS iSpring Suite produce contenido que funcionará bien en cualquier LMS. Las herramientas iSpring son perfectamente compatibles con todos los estándares clásicos y nuevos	Suscripción	1

	de eLearning: SCORM 1.2, SCORM 2004, AICC, cmi5 y xAPI (Tin Can). **Jugador adaptativo que funciona en todas partes** Todos contenidos desarrollados con iSpring Suite son compatibles con HTML5 para una reproducción perfecta en cualquier dispositivo, incluidas PC, Mac, tabletas y teléfonos inteligentes **Plataformas soportadas** - PC con Windows - Apple Mac - iPad y iPhone - Androide - Teléfono Windows - Aplicación móvil iSpring Play **iSpring Play** Aplicación móvil gratuita que permite a los alumnos acceder a su contenido en cualquier momento y en cualquier lugar, incluso sin conexión a Internet. **Biblioteca de contenido** Esta extensa colección de activos de eLearning incluye plantillas de cursos, fondos, personajes, controles e iconos. **iSpring Cloud** Cuenta con una nube privada para compartir de forma segura cursos, presentaciones y extensas videoconferencias en línea. iSpring Suite publica contenido directamente en iSpring Cloud. **Soporte de respuesta rápida** El equipo de soporte en vivo brinda ayuda instantáneamente vía telefónica. El 83% de los casos se resuelven en minutos. **Mejoras ilimitadas** Adición de 20 funciones nuevas basadas en sugerencias populares de los usuarios de iSpring cada año. - 189 de 199 animaciones - Botones e hipervínculos - Estilos de texto, estilos de tabla y SmartArt - 48 efectos de transición - Reproductor adaptativo y contenido - Gestos de apoyo - Modo de vista previa - Colección de fondos y personajes. - Narración de audio y video - Plantillas de interacción para una presentación - efectiva - E-libros interactivos de documentos PDF y Word - Biblioteca de contenido para la creación rápida de cursos		
4.	Articulate 360 Poner a Disposición de la IES-CINOC un (1) Plan Personal de Articulate 360 Herramienta para creadores que simplifica la creación de aprendizaje en línea de forma rápida y eficaz. Cuenta con plantillas sobre cientos de temas que van desde la incorporación de nuevos empleados hasta el cumplimiento de la seguridad para crear cursos en minutos. Fácil adición de actividades interactivas, cuestionarios y otros momentos prácticos que mantienen a los alumnos interesados. Características: Herramientas de creación de cursos -Storyline 360 para crear e-learning interactivo personalizado para todos los dispositivos -Rise 360 para crear cursos completamente responsive directamente en tu navegador.	Suscripción	1

	Contenido de Stock Comienzo rápido cursos con una biblioteca en constante expansión de imágenes libres de derechos, vídeos, ilustraciones, iconos, plantillas y personajes. La misma cuenta con más de 9 millones de plantillas y activos de acciones Aplicación de revisión de contenidos Recoge feedback fácilmente. Acelera el proceso de revisión de tus cursos con una sencilla aplicación web que te permite reunir en contexto el feedback de las partes interesadas. Capacitación en línea en vivo y bajo demanda Webinars en vivo impartidos por expertos. Permite el rápido comienzo de uso de las aplicaciones de Articulate 360 y refuerzar habilidades de e-learning con formación en vivo y en línea impartida por expertos de la industria.		

GENERALIDADES:

1. Para realizar la evaluación a las ofertas económicas presentadas al cierre del proceso de selección, se efectuará un comparativo de precios, para lo cual se requiere el valor total de la oferta antes y después de IVA. (Conforme a lo establecido en el anexo 2 del presente proceso)
2. El proponente deberá Presentar la Propuesta Económica por cada ítem con valores unitarios IVA incluido. (Conforme a lo establecido en el anexo 2 del presente proceso)
3. El proponente favorecido deberá sostener los precios ofertados hasta la finalización del contrato suscrito.
4. En la propuesta deberá presentarse todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas las cuales forman parte de la oferta.
5. El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley a que haya lugar.
6. La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.
7. Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución de Educación Superior Colegio integrado Nacional Oriente de Caldas, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.
8. Será responsabilidad de cada proponente el verificar el recibo a satisfacción del correo electrónico o del correo físico enviado y que éste haya sido radicado por la dependencia correspondiente.

"En caso de empate, la entidad estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015."

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ADQUISICIÓN.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
43000000	43230000	43232100	Software de edición y creación de contenidos
43000000	43230000	43232107	Software de creación y edición de páginas web

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga con el IES CINOC a cumplir con el objeto y especificaciones técnicas y con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato en las cantidades, especificaciones técnicas, calidades y plazos descritos.
2. Constituir las pólizas pactadas en el contrato, cuando lo estudios previos determinen la exigencia.
3. Cambiar inmediatamente los elementos defectuosos (cuando corresponda a suministros) por otros en perfectas condiciones, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la Ley y en el presente contrato.
4. No ceder ni subcontratar el presente contrato sin autorización previa y escrita del Rector del IES CINOC.
5. Atender las recomendaciones del Supervisor.
6. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedas presentarse.
8. Todas las demás y que sean inherentes al objeto del contrato y a las obligaciones pactadas en el mismo, como las establecidas en la Ley.

OBLIGACIONES DEL IES CINOC:
1. Obrar con lealtad, buena fe y sujeto a las normas que rigen la contratación pública.
2. Realizar la Supervisión del contrato.
3. Realizar los pagos con los que se obliga con el contratante.
4. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será de un plazo máximo de diez (10) días calendario, cumplir a cabalidad el objeto contratado siendo esto la entrega de las credenciales de acceso y licenciamiento.

La vigencia de las licencias será vitalicia, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista debe ejecutar el presente contrato en el municipio de Pensilvania Caldas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la Oficina de División Administrativa y Financiera se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: ***CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($14.216.432) M/L,*** incluidos los impuestos y descuentos de ley.

NOTA: Para determinar la propuesta económica de menor valor, las ofertas económicas se compararán antes de IVA, no obstante, ninguna oferta podrá sobrepasar el presupuesto oficial del proceso de selección.

El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División Administrativa y Financiera.

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	DESTINACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL
03/10/2022	20220899	G32220200702	B-LEARNING	CREE	GASTOS DE INVERSIÓN	**$14.216.432**

GARANTÍAS: Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que no es necesaria la exigencia de garantías ya que el pago se realizará cuando se hayan recibido a satisfacción todos los elementos contratados.

FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado en un (01) solo pago después de la prestación del servicio, de acuerdo a la realización de los eventos ejecutados. previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido.

La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

"ESTAMPILLAS, RETENCIONES Y OTROS", se presenta a continuación la carga impositiva del contrato allegada por el área de contabilidad de la institución:

Para este tipo de contratos dependiendo del tipo de personería jurídica, las retenciones a aplicar son las siguientes:

3.5% ó 2.5% por concepto de compras.
15% concepto de rete IVA.

0.010 por concepto de retención del ICA

SUPERVISIÓN: Vicerrector Académico, NICOLÁS OTÁLVARO TREJOS.

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural oferente o por el Representante Legal de la Sociedad (Anexo No. 1), describiendo todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas.
2. Oferta Económica con el cumplimiento y especificación de todas las condiciones técnicas solicitadas, firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente; no se aceptan propuestas parciales o alternativas. (Anexo 2).
3. Hoja de vida de la función pública (Persona natural o Jurídica) según sea el caso
4. Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio vigente para persona jurídica y natural el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la adjudicación
5. Registro Único Tributario expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde cualquiera de las actividades económicas relacionadas, corresponda con el objeto a contratar, el certificado deberá encontrarse actualizado.
6. Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.
7. Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o Representante Legal
8. Fotocopia legible de la Libreta Militar Legal (Hombre menor de 50 años).
9. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Verificables por la Institución)
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Verificables por la Institución)
11. Certificado de Antecedentes Judiciales (Verificables por la Institución).
12. Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC (multas o contravenciones)
13. Para personas jurídicas, la certificación, expedida por el revisor fiscal, y en caso que por ley éste no se exija, deberá expedirla el representante legal, acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 1 de la ley 828 de 2003) correspondiente a los últimos seis (6) meses.
14. Para personas naturales, la certificación expedida sobre la vigencia del pago de aportes al sistema de seguridad social. (Presentar Planilla de pago de seguridad social integral y ARL del último mes o compromiso de afiliación).
15. Certificación Bancaria del contratista
16. Que el Representante Legal este facultado para celebrar el contrato.
17. Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el Artículo 90 de Lay 1474 de 2011.
18. Que los activos y recursos que conforman en patrimonio de persona jurídica sean de origen lícito.
19. Presentar dos certificados y/o actas de liquidación donde demuestre experiencia relacionada con el objeto a contratar y que superen el presupuesto oficial.

NOTA: Para los contratos de prestación de servicios, una vez adjudicada la invitación, deberá presentar el certificado de examen médico laboral de ingreso de acuerdo a la actividad a realizar como exige la Ley.

CAUSALES DE RECHAZO:

a. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación todos los requisitos subsanables o no los presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto.
b. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.
c. Cuando la propuesta no tenga “Oferta económica”, o este documento no se presente firmado, o cuando esté firmado por persona diferente al representante legal o al facultado según los estatutos.
d. Cuando se presenten inconsistencias entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
e. Cuando el Comité Evaluador, una vez una el proponente presente sus explicaciones a la propuesta considerada artificialmente baja, determine que las mismas son insatisfactorias.
f. Cuando la oferta sea entregada en forma extemporánea.
g. Cuando la oferta sea radicada en lugar diferente al lugar establecido en el pliego de condiciones.
h. Cuando la “Carta de presentación de la oferta” esté firmado por una persona diferente al representante legal o al facultado según los estatutos.
i. Cuando el proponente presente oferta por un valor superior del presupuesto oficial estimado de la contratación.

j. Cuando el proponente no tenga capacidad jurídica para contratar de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.
k. Cuando el proponente se encuentre en mora de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales. (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Art. 1 de la Ley 828 de 2003).
l. Cuando el proponente este incluido en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
m. Cuando el proponente presente la propuesta con tachaduras o enmendaduras que impidan la comparación objetiva de las ofertas.
n. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
o. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con todos y cada uno de los requisitos mínimos establecidos en el presente pliego de condiciones: Objeto, término, precio y condiciones que impidan la comparación objetiva de las propuestas o cuando presente propuesta parcial.
p. Cuando no exista correspondencia entre la información obtenida, frente a la relacionada por el proponente en las respectivas certificaciones.
q. Si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos del pliego de condiciones.
r. Cuando el proponente no cumpla los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y organización.
s. Los demás casos expresamente establecidos en el presente pliego de condiciones y en la normatividad vigente.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones del presente documento.
b. Cuando no se presente propuesta alguna.
c. Cuando ninguno de los proponentes resulte habilitado después de la verificación de requisitos habilitantes jurídicos o técnicos.
d. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación los requisitos subsanables.
e. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso, que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta, de lo cual se dará comunicación inmediata a los organismos de control.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Que a la fecha de la presentación de la oferta no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley para contratar con entidades estatales.

ADENDAS: Cualquier modificación a los términos de la invitación se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán a la invitación que se encuentra para consulta en la página Web del Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

CRONOGRAMA:

Descripción de Actividad	**Fecha y Hora**
Publicación de Estudios Previos e Invitación Pública en el SECOP	05 de octubre de 2022
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración	07 de octubre de 2022 5:00 PM
Plazo máximo para responder las observaciones y expedir adendas en el SECOP	10 de octubre de 2022 hasta las 05:00 PM
Lugar y Fecha Límite para presentación de ofertas	11 de octubre del 2022 hasta las 05:00 PM publicar a la plataforma SECOP II.
Plazo para efectuar la Evaluación de las Ofertas y verificación de requisitos habilitantes y publicación del informe.	12 de octubre de 2022, a las 06:00 p.m.
Plazo para presentar los requisitos subsanables y observaciones al informe	13 de octubre de 2022 hasta las 06:00 p.m.
Plazo para responder observaciones al informe y Comunicación de Aceptación de la oferta o	14 de octubre del 2022 hasta las 06:00 p.m.

declaratoria desierta del proceso.	

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LA OFERTA: Toda correspondencia que se genere y esté relacionada con el presente proceso de selección de mínima cuantía se radicará en la plataforma SECOP II. de acuerdo con el cronograma descrito.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso".

FACTORES DE DESEMPATE: Con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate, la Entidad Estatal, aceptará la oferta que haya sido presentada primera en el tiempo. La presente Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía será publicada en la página Web del Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: el IES CINOC comunicará la aceptación de la oferta. En caso de que sólo se haya presentado una y ésta cumpla con los requisitos habilitante y satisfaga los requerimientos de la Invitación Pública el IES CINOC podrá adjudicar el contrato.

CONTRATO: De conformidad con el Articulo 94 literal D de la Ley 1474 de 2011 y el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 "La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal…".
No obstante, lo anterior el IES CINOC se reserva el derecho de realizar la minuta del contrato a celebrar.

INDEMINIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne al IES CINOC de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes y que tengan como causa este contrato.

MULTAS: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si ello hubiera lugar el IES CINOC impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Las multas se aplicarán de conformidad con las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total del contrato, la parte incumplida pagará a la parte cumplida el diez por ciento (10%) del valor del contrato. En caso de incumplimiento parcial, dicho valor será del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Estos valores se pactan a título de estimación anticipada pero parcial de perjuicios.

Dada en Pensilvania, Caldas, a los cinco (05) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García– asistente de Contratación
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 086-2022
SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Señores
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
Carrera 5 # 6-30
Pensilvania, Caldas

REF: Presentación Propuesta para Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

Me permito presentar la propuesta relacionada con el Aviso de la Invitación Pública No. 086-2022 para el proceso de selección de mínima cuantía: "Contratar la adquisición de herramientas tecnológicas/software para la implementación y construcción de material educativo para cursos mediados por la tecnología y el impulso de las metas de la unidad CINOC Virtual."

Cuya propuesta económica se anexa con las especificaciones técnicas requeridas.

Declaro bajo la gravedad de juramento, así mismo que:

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y demás documentos emitidos para este proceso y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.
4. Conozco las características y condiciones del objeto a contratar y presentaré en la oferta todas y cada una de las especificaciones técnicas
5. Declaro que me encuentro al día por concepto de aportes a seguridad social integral.
6. Declaro bajo la gravedad de juramento que no he sido sancionado o multado con base en el Artículo 90 de Ley 1474 de 2011.
7. Declaro bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman en patrimonio de persona jurídica son de origen lícito.
8. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
9. El valor de mi propuesta es el consignado en el formulario que anexo.
10. La presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nombre o Razón Social del Proponente:
Representante Legal:
RUT o NIT:
CC No.
Dirección:
Ciudad:
Teléfono fijo:
Teléfono celular:
Fax:
E-mail:

ANEXO No. 2
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO:

Contratar la adquisición de herramientas tecnológicas/software para la implementación y construcción de material educativo para cursos mediados por la tecnología y el impulso de las metas de la unidad CINOC Virtual.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	Valor unitario con IVA	Valor total con IVA
1.	Edwiser Reports Pro – Tipo de licencia: Lifetime Poner a Disposición de la IES-CINOC una (1) Licencia lifetime de Edwiser Reports Pro Edwiser Reports Pro es un complemento de informes visuales que permite rastrear fácilmente el uso y la participación de los estudiantes y docentes en Moodle. Es posiblemente el plugin de informes de finalización de cursos más personalizable y versátil. Permite crear un tablero de instrumentos con más de 10 módulos personalizables que pueden mostrar la información de su elección. Características de Edwiser Report Pro - Informe de participación en el curso - Informe de progreso del curso - Informe de curso popular - Usuarios activos, inscripción al curso y tasa de finalización del curso - Actividades diarias - Estadísticas de certificados - Reportes personalizados - Posibilidad de exportar informes en PDF, excel, pdf - Posibilidad de programar un correo electrónico del informe - Informe de participación de los estudiantes - Informe de alumno - Seguimiento del tiempo en LMS - Seguimiento del tiempo en el curso - Seguimiento del tiempo en actividades - Número de visitas en LMS Filtros de cohortes y grupos	Licencia de por vida	1	$	$	$	$

2.	Edwiser Bridge PRO – Tipo de licencia: Lifetime Poner a Disposición de la IES-CINOC una (1) Licencia lifetime de Edwiser Bridge PRO El complemento Edwiser Bridge PRO permite integrar las plataformas Moodle™ y WordPress proporciona una plataforma robusta para promocionar y vender cursos de Moodle en wordpress. Características de Edwiser Bridge PRO - Creación Cursos Pagados - Icono De Información - Configuración Un Escaparate - Sincronización Bidireccional - Pagos Fáciles - Integración Con Un Clic - Migración De Cursos Y Categorías De Cursos - Importación Cursos Como Borrador - Acceso Al Estado Del Curso - Control y establecimiento de seguimiento de la caducidad de los cursos - Registro Automático - Cursos Recomendados - Correo Electrónico de Notificación para Reembolsos - Prueba De Conexión Entre Moodle y Wordpress - Sincronizar Categorías De Cursos - Códigos Cortos - Cursos Comprados Por El Usuario - Los Datos Se Sincronizan Con Moodle - Los Cursos Se Pueden Vender A Través De Paypal. - Curso Pagado - Integración Woocommerce - Inicio de Sesión Único - Sincronización Selectiva Compra a Granel	Licencia de por vida	1	$	$	$	$
3.	ISPRING SUITE MAX Poner a Disposición de la IES-CINOC una (1) Licencia académica de iSpring Suite Max con servicios adicionales (actualizaciones, soporte técnico, la Biblioteca de contenido y servicio de nube iSpring Cloud) por un (1) año. Herramienta para el desarrollo de contenido eLearning rápido y fácil. iSpring Suite, permite la conversión de presentaciones de PowerPoint en cursos	Suscripción	1	$	$	$	$

	electrónicos para ser cargados a una LMS. Cuenta con un variado kit de herramientas de aprendizaje electrónico para desarrollar cursos de calidad, video conferencias y evaluaciones que funcionarán en cualquier plataforma de escritorio, portátil y móvil. **Conversión de documentos de oficina en cursos SCORM** Cursos basados en PowerPoint: Conversión de presentaciones existentes a cursos eLearning. Libros electrónicos de Word y PDF: Conversión de archivos Word y PDF en libros electrónicos con un efecto realista de cambio de página. **Creación de videoconferencias** Sincronización de video con diapositivas de PowerPoint y con opción de publicación en un formato de presentación de video en línea. **Construcción evaluaciones interactivas** Disposición completa de herramientas vanguardia de iSpring para la creación evaluaciones interactivas con medios enriquecidos, video, arrastrar y soltar, ramificación y reglas flexibles de calificación y evaluación. **Grabación de screencasts y enseñanza a través de video** Grabación de capturas de pantalla directamente en iSpring Suite sin la mediación de herramientas externas. **Desarrollo de habilidades de conversación** Permite la creación de simulaciones de conversación para practicar las habilidades de comunicación de los equipos. La herramienta incorporada TalkMaster incluye una biblioteca de fondos y personajes para desarrollar simulaciones de diálogo realistas con ramificaciones y evaluaciones. **Creación de interacciones de aprendizaje electrónico** Creación de materiales de aprendizaje con las interacciones de iSpring eLearning, usando un conjunto de plantillas preparadas para crear líneas de tiempo, referencias, glosarios, catálogos y preguntas frecuentes. Amplia compatibilidad con LMS iSpring Suite produce contenido que funcionará bien en cualquier LMS. Las herramientas iSpring son perfectamente compatibles con todos los estándares clásicos y nuevos de eLearning: SCORM 1.2, SCORM 2004, AICC, cmi5 y xAPI (Tin Can). **Jugador adaptativo que funciona en todas**						

	partes Todos contenidos desarrollados con iSpring Suite son compatibles con HTML5 para una reproducción perfecta en cualquier dispositivo, incluidas PC, Mac, tabletas y teléfonos inteligentes **Plataformas soportadas** - PC con Windows - Apple Mac - iPad y iPhone - Androide - Teléfono Windows - Aplicación móvil iSpring Play **iSpring Play** Aplicación móvil gratuita que permite a los alumnos acceder a su contenido en cualquier momento y en cualquier lugar, incluso sin conexión a Internet. **Biblioteca de contenido** Esta extensa colección de activos de eLearning incluye plantillas de cursos, fondos, personajes, controles e iconos. **iSpring Cloud** Cuenta con una nube privada para compartir de forma segura cursos, presentaciones y extensas videoconferencias en línea. iSpring Suite publica contenido directamente en iSpring Cloud. **Soporte de respuesta rápida** El equipo de soporte en vivo brinda ayuda instantáneamente vía telefónica. El 83% de los casos se resuelven en minutos. **Mejoras ilimitadas** Adición de 20 funciones nuevas basadas en sugerencias populares de los usuarios de iSpring cada año. - 189 de 199 animaciones - Botones e hipervínculos - Estilos de texto, estilos de tabla y SmartArt - 48 efectos de transición - Reproductor adaptativo y contenido - Gestos de apoyo - Modo de vista previa - Colección de fondos y personajes. - Narración de audio y video - Plantillas de interacción para una presentación - efectiva - E-libros interactivos de documentos PDF y Word - Biblioteca de contenido para la creación rápida de cursos						
4.	Articulate 360 Poner a Disposición de la IES-CINOC un (1) Plan Personal de Articulate 360 Herramienta para creadores que simplifica la creación de aprendizaje en línea de forma rápida y eficaz. Cuenta con plantillas sobre cientos de temas que van desde la	Suscripción	1	$	$	$	$

	incorporación de nuevos empleados hasta el cumplimiento de la seguridad para crear cursos en minutos. Fácil adición de actividades interactivas, cuestionarios y otros momentos prácticos que mantienen a los alumnos interesados. Características: Herramientas de creación de cursos -Storyline 360 para crear e-learning interactivo personalizado para todos los dispositivos -Rise 360 para crear cursos completamente responsive directamente en tu navegador. Contenido de Stock Comienzo rápido cursos con una biblioteca en constante expansión de imágenes libres de derechos, vídeos, ilustraciones, iconos, plantillas y personajes. La misma cuenta con más de 9 millones de plantillas y activos de acciones Aplicación de revisión de contenidos Recoge feedback fácilmente. Acelera el proceso de revisión de tus cursos con una sencilla aplicación web que te permite reunir en contexto el feedback de las partes interesadas. Capacitación en línea en vivo y bajo demanda Webinars en vivo impartidos por expertos. Permite el rápido comienzo de uso de las aplicaciones de Articulate 360 y refuerzar habilidades de e-learning con formación en vivo y en línea impartida por expertos de la industria.						
VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA							
VALOR DE IVA							
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO							

NOTA: El valor a cargar en el SECOP II debe incluir todos los impuestos y demás que la empresa considere necesarios y será el valor total de la propuesta IVA INCLUIDO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nombre o Razón Social del Proponente:
Representante Legal:
RUT o NIT:
Dirección:
Ciudad:
Telefono fijo:
Teléfono celular:
Fax:
E-mail: